

**JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., diez (10) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00236

En virtud de lo decidido por el Tribunal Superior de esta ciudad – Sala Civil en proveído de 21 de junio de 2022, se dispone que por secretaría se informe a la H. Magistrada Ruth Elena Galvis Vergara, que en virtud de la comunicación procedente de la Superintendencia de Sociedades, este Despacho en cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 9 de marzo del año que avanza, mediante oficio N°378 de 13 de junio de 2022 remitió el expediente digital a dicha entidad para que hiciera parte del proceso de liquidación judicial de la sociedad demandada que allí se adelanta. Ofíciase, anexando el link del proceso para lo pertinente, lo anterior a la mayor brevedad posible.

CÚMPLASE,

Firmado electrónicamente  
**CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ**  
JUEZ  
(2)

Jr.

Firmado Por:  
Claudia Mildred Pinto Martinez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 016  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff9f64182ce3fc2046663c06cd761d1b243c58bd11c026ff12ef9a54c8a5bc64**

Documento generado en 10/10/2022 05:59:13 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**